AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 4 de febrero de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1 del Plan General Municipal. (2009080443)

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2009, la modificación número 1 del Plan General Municipal, expte.: 152/06-U, relativa a la modificación del número de máximo de viviendas establecido en la Unidad de Actuación n.º 7 del Plan General Municipal, que pasaría de 91 a 130, sin alterar la edificabilidad máxima permitida ni la ordenación recogida en el Programa de Ejecución aprobado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse alegaciones.

Navalmoral de la Mata, a 4 de febrero de 2009. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AYUNTAMIENTO DE PESCUEZA

ANUNCIO de 28 de enero de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. (2009080425)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 6-08-2008, acordó aprobar inicialmente la modificación n.º 1 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, redactado por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el Diario Oficial de Extremadura, podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente referenciado, y formular las alegaciones que se estimen.

Pescueza, a 28 de enero de 2009. El Alcalde, JOSÉ VICENTE GRANADO GRANADO.

AYUNTAMIENTO DE TORREQUEMADA

EDICTO de 30 de enero de 2009 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2009ED0113)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Torrequemada por acuerdo del pleno de fecha 29 de enero de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la